planta primera, con una superficie en cada planta de unos 83 metros, distribuida la planta baja en hall de entrada, cocina, baño, salón y dos habitaciones, y la planta primera en tres habitaciones y salita, contando además con un local, destinado a garaje o almacén, de una sola planta, colindante con la casa por el viento Oeste, que mide unos 67 metros cuadrados.

Tienen la casa y garaje su frente de entrada y fachada principal por el viento Sur y todo linda: por el Oeste, con el lindero general de la finca, y por el Norte, Sur y Este, con terreno sobrante de edificación, con el que constituye una sola finca urbana, con la total extensión y linderos generales ya citados.

Tiene la referencia catastral 0630054VP3103B0001KZ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 16 de abril de 2004.–La secretaria, Carmen de la Roza González-Torre.

04/5435

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento de divorcio contencioso, expediente número 1.368/03.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente/sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 97.

En Santander a 14 de abril de 2004.

Don José Luis Sánchez Gall, magistrado juez titular del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de los de Santander, vistos los presentes autos de divorcio, seguidos ante este Juzgado con el número 1.368/03, en los que han sido parte, como demandante, doña María Victoria Chaves Aragón, representado por la procuradora doña Ana de Lucio de la Iglesia y asistido por la letrada doña María Pilar Gómez Fernández, y como demandado, don Javier Alonso García, en rebeldía procesal, sobre divorcio, ha dictado en nombre de Su Majestad el Rey la siguiente sentencia.

Fallo: Que debo decretar y decreto el divorcio de los cónyuges litigantes, doña María Victoria Chaves Aragón y don Javier Alonso García, con todos los efectos legales inherentes y en especial los siguientes:

1) Queda disuelto el matrimonio de los cónyuges litigantes.

2) Queda disuelta la sociedad de gananciales, cuya liquidación podrá llevarse a cabo en ejecución de sentencia.

3) Quedan revocados cuantos poderes y consentimientos se hayan otorgado los cónyuges entre sí.

4) Todo ello sin hacer especial pronunciamiento sobre costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en legal forma, recurso a preparar en este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor magistrado juez que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Javier Alonso García y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOC, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 21 de abril de 2004.–El secretario (ilegible).

04/5273

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 1.631/03

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.631/2003 se ha acordado citar a D. Mustafa Rachi a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado para el próximo día 22 de junio de 2004, a las nueve horas en el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a D. Mustafa Rachi, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 9 de marzo de 2004.–La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

04/5876

BOC
BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	125,61
Semestral	62,81
Trimestral	31,40
Número suelto del año en curso	0,90
Número suelto del año anterior	1,32

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,337
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,81
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,07
d) Por plana entera	307,13

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es